

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

PARA: John Alexander Chalarcá
Subdirector de Gestión Corporativa

Andrés Clavijo Rangel
Director General

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Arqueo de Caja Menor Primer semestre 2023.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 29-06-2023 12:38:04
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE1454 O 1 Fol:6 Anex2
Origen: Sd:138 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/CHALARCÁ GOME;
Asunto: INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR PRIMER SEMESTRE 20
Obs.: (INFORME Y GF-F17 ARQUEO CAJA MENOR)

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación del Plan Anual de Auditorias vigencia 2023, remito el primer informe de Arqueo de Caja Menor, llevado a cabo durante el mes de junio de la vigencia 2023.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Anexo(s): Seis (6) Folios, (informe y GF-F17 Arqueo Caja Menor)

Proyectó: Yesmindelid Riaño/profesional Contratista/Control Interno
Revisó: Gilberto Antoni Suarez/Asesor de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. ARQUEO CAJA MENOR (Primer semestre de 2023)

2. FECHA: 29 de junio 2023.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución No. 013 del 19 de enero del 2023**, “*por la cual se constituye la caja menor del instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2023*”.
- **Procedimiento:** GF-P04 Creación, manejo y control de caja menor.
- **Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 del contador general de Bogotá. D.C.**, *Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.*
- **Manual para el manejo y control de Cajas Menores**, de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- **Decreto 492 de 2019** “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- **Decreto 192 del 02 de junio del 2021** “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”

4. OBJETIVO

Verificar el manejo y control de los recursos de los fondos asignados a la Caja Menor de la entidad en el primer semestre de la vigencia 2023, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. ALCANCE

El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos y erogaciones realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 23 de junio de la vigencia del 2023.

6. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno, realiza el primer arqueo de la caja menor siendo las 9:30 a.m., del día viernes 23 de junio del 2023, de manera presencial en las instalaciones de la entidad.

Para realizar el presente informe se tuvieron en cuenta los gastos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y lo corrido del mes de junio hasta la fecha del arqueo del 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se constató que para la vigencia 2023 la caja menor de la entidad se constituyó por medio de la Resolución No 013 del 19 de enero del 2023 por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE **(\$4.968.000)**, amparado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 03 de fecha 18 de enero del 2023, y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 05 de fecha del 20 de enero del 2023, los valores de cada uno de estos y los rubros presupuestales coinciden con lo aprobado mediante la resolución.

Los responsables designados del manejo de la caja menor son: el Ordenador del Gasto será el subdirector(a) de Gestión Corporativa, el responsable principal, el profesional Especializado de Bienes y Servicios código 222 grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa y el responsable suplente, Profesional Especializada de Nomina Código 222 grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.

La caja menor de la entidad está amparada mediante la Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000549, con la aseguradora Solidaria de Colombia, con una cobertura del 05 de septiembre del 2022 hasta el 13 de octubre del 2023, por un valor de \$ 80,000,000, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor.

La caja menor está dividida en los siguientes rubros, de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, y a la Resoluciones de constitución y adición:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	200.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	200.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	150.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	1.418.000
O2120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	1.200.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	400.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	200.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	350.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	400.000
O2120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	150.000
O2120201004064691101	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	300.000
	TOTAL	4.968.000

Fuente de información: Resolución No 013 del 19 de enero del 2023

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se realiza la verificación de los recursos, soportes, extractos, formatos, y demás documentos asociados al procedimiento GF-P04 Creación, manejo y control de Caja Menor, evidenciando lo siguiente:

- A la fecha del presente arqueo, se encontró dinero en efectivo por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$758.500)
- Los recursos de la caja menor son manejados en la cuenta corriente No 0092 6999 4886 del Banco Davivienda, se realiza verificación del saldo de esta al 23 de junio del 2023, el cual arroja un saldo en banco de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.968.000).
- Se realiza la verificación de la chequera, encontrando que los cheques disponibles van desde el 76746-1 al 76786-7.
- Se observa que, durante el primer semestre del 2023, se realizaron tres retiros de dinero cada uno por valor de \$1.00.000 correspondieron a los cheques:
 - ✓ Cheque No 76743-9, de fecha del 06 de febrero del 2023, firmado por la tesorera de la entidad y el ordenador del gasto.
 - ✓ Cheque No 76744-2, de fecha del 03 de marzo del 2023, firmado por la Tesorera de la entidad y el ordenador del gasto.
 - ✓ Cheque No 76745-6, de fecha del 22 de marzo del 2022, firmado por el ordenador del gasto.
- Se realiza revisión de cada uno de los recibos y las facturas legalizadas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y lo corrido del mes de junio del 2023, observando que se encuentran en debida forma y cumplen con los requisitos de ley e información tributaria, que dan cuenta de su legalidad, estos suman un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 2.241.470), a la fecha del presente arqueo.
- En el arqueo realizado el 23 de junio de 2023 se evidencia que, la caja menor está debidamente guardada y custodiada por el funcionario encargado. Se verifican que las erogaciones respaldadas con los respectivos recibos ascienden a la suma \$ 2.241.470, el efectivo entre billetes y monedas es de \$758.500 y saldo en banco es de \$1.968.000, para una total de caja menor de \$4.967.970, con una diferencia de \$30, como soporte se adjunta el formato **GF-F17- Arqueo de Caja Menor**, como parte integral del presente informe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se procede a realizar la revisión de los formatos y la trazabilidad del manejo de la caja menor establecida en el procedimiento *GF-PO4 "Creación, manejo y control de caja menor"* V 7, observando lo siguiente:

➤ **GASTOS CAJA MENOR ENERO:**

En el mes de enero 2023, no se registraron gastos.

➤ **GASTOS CAJA MENOR FEBRERO:**

Al verificar los gastos correspondientes al mes de febrero del 2023, se constató que ascendieron a la suma de \$863.500, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 476.000	724.000
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 150.000	\$ -	\$ -	150.000
021201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	\$ -	\$ -	150.000
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ -	\$ 90.000	110.000
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.418.000	\$ -	\$ 297.500	1.120.500
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 350.000	\$ -	\$ -	350.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ -	\$ -	200.000
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ -	\$ -	200.000
GRAN TOTAL		\$ 4.968.000	\$ -	\$ 863.500	\$ 4.104.500

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANITARIO ECONOMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Estos gastos fueron cancelados en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario constatando que el saldo en bancos a 28 de febrero es de \$3.968.000, y el valor total de los gastos debidamente legalizados ascienden a la suma de \$863.500, el saldo de la caja menor a 28 de febrero del 2023, es de **\$4.104.500**.

➤ **GASTOS CAJA MENOR MARZO:**

Al verificar los gastos correspondientes al mes de marzo del 2023, se constata que ascendieron a la suma de \$984.950, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	\$ 1.200.000	\$ 476.000	\$ 654.500	69.500
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 150.000	\$ -	\$ -	150.000
021202010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
02120202005464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 400.000	\$ -	\$ 35.450	364.550
021202020080281130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	\$ -	\$ 150.000	0
021202020080581951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 90.000	\$ -	110.000
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.418.000	\$ 297.500	\$ 145.000	975.500
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 350.000	\$ -	\$ -	350.000
03120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ -	\$ -	200.000
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ -	\$ -	200.000
GRAN TOTAL		\$ 4.968.000	\$ 863.500	\$ 984.950	\$ 3.119.550

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Estos gastos fueron cancelados en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario constatando que el saldo en bancos a 31 de marzo es de \$1.968.000, y el valor total de los gastos debidamente legalizados en el mes de marzo ascienden a la suma de \$984.950, el saldo de la caja menor a 31 de marzo 2023, es de **\$3.119.950**.

Los gastos totales de caja menor y debidamente legalizados a 31 de marzo ascienden a la suma de \$1.848.450.

➤ **GASTOS CAJA MENOR ABRIL:**

Al verificar los gastos correspondientes al mes de abril del 2023, se constata que ascendieron a la suma de \$85.100, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201003068649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	\$ 1.200.000	\$ 1.130.500	\$ -	69.500
02120201004074299991	Artículos n.e.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
02120201004054513001	Máquinas sumaderas no eléctricas o de bolsillo	\$ 150.000	\$ -	\$ -	150.000
021201020030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automotores	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 400.000	\$ 35.450	\$ 8.100	356.450
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ -	0
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 90.000	\$ -	110.000
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.418.000	\$ 442.500	\$ -	975.500
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	\$ 350.000	\$ -	\$ -	350.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.e.p.	\$ 200.000	\$ -	\$ -	200.000
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ -	\$ 77.000	123.000
GRAN TOTAL		\$ 4.968.000	\$ 1.848.450	\$ 85.100	\$ 3.034.450

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Estos gastos fueron cancelados en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario constatando que el saldo en bancos a 30 de abril es de \$1.968.000, y el valor total de los gastos debidamente legalizados en el mes de abril ascienden a la suma de \$85.100, el saldo de la caja menor a 30 de abril 2023, es de **\$3.034.450**.

Los gastos totales de caja menor y debidamente legalizados a 30 de abril ascienden a la suma de \$1.933.550.

➤ GASTOS CAJA MENOR MAYO

Al verificar los gastos correspondientes al mes de mayo del 2023, se constató que ascendieron a la suma de \$186.970, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	\$ 1.200.000	\$ 1.130.500	\$ -	69.500
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 150.000	\$ -	\$ -	150.000
021201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 400.000	\$ 43.550	\$ -	356.450
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ -	0
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 90.000	\$ 109.970	30
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 1.418.000	\$ 442.500	\$ -	975.500
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 350.000	\$ -	\$ -	350.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ -	\$ -	200.000
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 77.000	\$ 77.000	46.000
GRAN TOTAL		\$ 4.968.000	\$ 1.933.550	\$ 186.970	\$ 2.847.480

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Estos gastos fueron cancelados en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 31 de mayo es de \$1.968.000, y el valor total de los gastos debidamente legalizados ascienden a la suma de \$186.970; se evidencia que el saldo de la caja menor a 31 de mayo del 2023, es de **\$2.847.480**.

Los gastos totales de caja menor y debidamente legalizados a 31 de mayo ascienden a la suma de \$2.120.520.

➤ **GASTOS CAJA MENOR A 23 DE JUNIO**

Se evidencio que, al 23 de junio del 2023, se presentaron gastos por un valor de \$120.950, de acuerdo a esto, se observó que el saldo de la caja menor al 23 de junio es de **\$2.726.530**, lo que corresponde a \$758.500 en efectivo y un saldo en bancos de \$1.968.000.

Los gastos totales de caja menor y debidamente legalizados a 23 de junio ascienden a la suma de \$2.241.470.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que, para lo corrido de la vigencia 2023, hay un adecuado manejo de los recursos de la caja menor, se evidencio el diligenciamiento de los formatos establecidos dentro del procedimiento y se encuentran debidamente archivados con sus respectivos soportes, si bien es cierto se presentó un faltante de \$30 pesos, se considera que este no es significativo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

➤ **FORTALEZAS**

- La disposición y colaboración por parte del responsable de la caja menor para atender el arqueo, así como en el suministro de la información.
- El faltante en caja, obedecen a la diferencia en pesos de un pago, es importante precisar que estas no son significativas.
- Se evidenció que las erogaciones realizadas por caja menor, presentan la condición de urgentes, imprescindibles, imprevistas, inaplazables, necesarias para la buena marcha de la Entidad.
- Se verificó que los gastos efectuados a 23 de junio del 2023, se han realizado conforme a la normatividad vigente en relación a monto, destinación y autorización.
- Se validó que los rubros presupuestales afectados a la fecha, corresponden a los establecidos en la Resolución de constitución y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Se encuentran debidamente diligenciados los formatos establecidos dentro del procedimiento.

➤ **RECOMENDACIONES**

- Continuar con el adecuado manejo de la caja menor.
- Continuar con el adecuado archivo de los soportes de caja menor (facturas y documentos equivalentes), formatos, extractos bancarios, actos administrativos, memorandos, entre otros.
- Archivar dentro de la carpeta de la caja menor únicamente los recibos que se paguen por medio de los recursos de esta.

Cordiamente,

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño Sastre- Contratista Control Interno *YRS*

Anexo: **GF-F17 Formato Arqueo Caja Menor V3**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTRUMENTO DIVERSO DE TURISMO	ARQUEO CAJA MENOR		Código: GF-F17
			Versión: 3
			Fecha: 10/11/2021

INFORMACIÓN GENERAL			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 23 junio del 2023		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Corporativa		
HORA DE INICIO DEL ARQUEO:	9:30 a. m.		
HORA DE FINALIZACIÓN DEL ARQUEO:	11:00 a.m		
ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE LA CAJA MENOR	Resolución 013 del 19 de enero del 2023		
ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACIÓN RESPONSABLE MANEJO DE CAJA MENOR	Resolución 013 del 19 de enero del 2023		Responsable Principal: : Profesional Especializado de bienes y servicios a código 222 grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa. Responsable Suplente: Profesional Especializado de Nómina código 222 grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.
NO. DE LA PÓLIZA DE MANEJO, VIGENCIA Y ASEGURADORA	Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000549, con la aseguradora Solidaria de Colombia, con una cobertura del 05 de septiembre del 2022 hasta el 13 de octubre del 2023, por un valor de \$ 80,000,000, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor.		
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE CAJA MENOR:	John Chalarcá - Subdirector de Gestión Corporativa		
NOMBRE RESPONSABLE CAJA MENOR:	Catalina Beatriz Galindo Charris		
C.C. DEL RESPONSABLE DE CAJA MENOR	45500668,00		
(A) VALOR GIRO INICIAL:	\$	4.968.000	
VALORES			
Saldo en efectivo:	\$ 758.500,00	Valor que suman los recibos de caja:	
Saldo en Billetes	757.000,00	(+) Valor que suman los gastos por vales provisionales	\$ 2.241.470
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL	
\$ 50.000	15	750.000,00	
\$ 20.000		-	
\$ 10.000		-	
\$ 5.000	1	5.000,00	
\$ 2.000	1	2.000,00	
\$ 1.000		-	
SUBTOTAL		757.000,00	
Saldo en Monedas		1.500,00	
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL	
\$ 1.000		\$ 0	
\$ 500		\$ 0	
\$ 200	6	\$ 1.200	
\$ 100	1	\$ 100	
\$ 50	4	\$ 200	
SUBTOTAL		1.500,00	
(+) Saldo en Bancos	\$ 1.968.000,00		
(B) SUMAS	\$ 2.726.500,00	(C) SUMAS	\$ 2.241.470
(D) SUMA TOTAL (B + C)	\$ 4.967.970,00	(E) SOBRANTE O FALTANTE (A-D)	30,00
LIBRO GENERAL DE CAJA MENOR	Saldo a la fecha \$		
Fecha:			
Beneficiario:			
Valor:			
Número último recibo de Caja Menor			
OBSERVACIONES: Se verifica que los recursos de la caja menor de la entidad manejados en la cuenta corriente del banco Davivienda No 0092 6999 4886. Se cuenta con cheques en blanco del 76746-1 al 76786-7, no se evidencian anulaciones de cheques a la fecha del presente arqueo.			

John Chalarcá

OB Galindo

Catalina Beatriz Galindo Charris

Ordenador de Gasto

Responsable de Caja Menor

Auditor